



BOLETÍN



# BENEFICIOS DE 2023 CONTROL FISCAL



Contraloría de Bogotá



ContraloriadeBogota



@contraloriabta



@contraloriabta



@contraloriabta

# BOLETÍN DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

A diciembre 31 de 2023

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

**CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.****JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ***Contralor de Bogotá, D.C.***JAVIER TOMÁS REYES BUSTAMANTE***Contralor Auxiliar***SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ***Directora Técnica de Planeación*

CLAUDIA LILIANA FORERO NIÑO

Sector Equidad y Género

CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ

Reacción Inmediata

MARÍA NATHALIA ZULUAGA MORILLO

Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO

Sector Hacienda

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO

Sector Educación

CÉSAR DINEL CAMACHO URRUTIA

Sector Movilidad

MAURICIO ALEXÁNDER DÁVILA VALENZUELA

Sector Integración Social

MARVIN MEJÍA MAYORAL

Sector Hábitat y Ambiente

ANDRÉS RICARDO DOMÍNGUEZ GARCÍA

Sector Salud

ROBER ENRIQUE PALACIOS SIERRA

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDÁN

Sector Gobierno

JAIME RENÉ BARAJAS GARCÍA

Sector Servicios Públicos

SEBASTIÁN MONTOYA MEJÍA

Sector Cultura, Recreación y Deporte

JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local

ANDREA ESTHER RODRÍGUEZ VILLARREAL

Sector Gestión Jurídica

**Bogotá D.C., enero de 2024**

# CONTENIDO

<b>1</b>	<b><u>BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL</u></b> .....	6
<b>1.1</b>	<b><u>BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL POR PROCESO</u></b> .....	7
1.1.1	<u>Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (PVCGF)</u> .....	7
1.1.1.1	<u>Beneficios cualificables</u> .....	7
1.1.1.2	<u>Beneficios cuantificables</u> .....	22
1.1.2	<u>Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</u> .....	45
<b>1.2</b>	<b><u>TASA DE RETORNO DEL CONTROL FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2023</u></b> .....	46
1.2.1	<u>Comparativo tasa de retorno 2022 – 2023</u> .....	46
<b>1.3</b>	<b><u>TASA DE RETORNO ÚLTIMOS 5 AÑOS Y BENEFICIOS ACUMULADOS (2019 – 2023)</u></b> .....	47

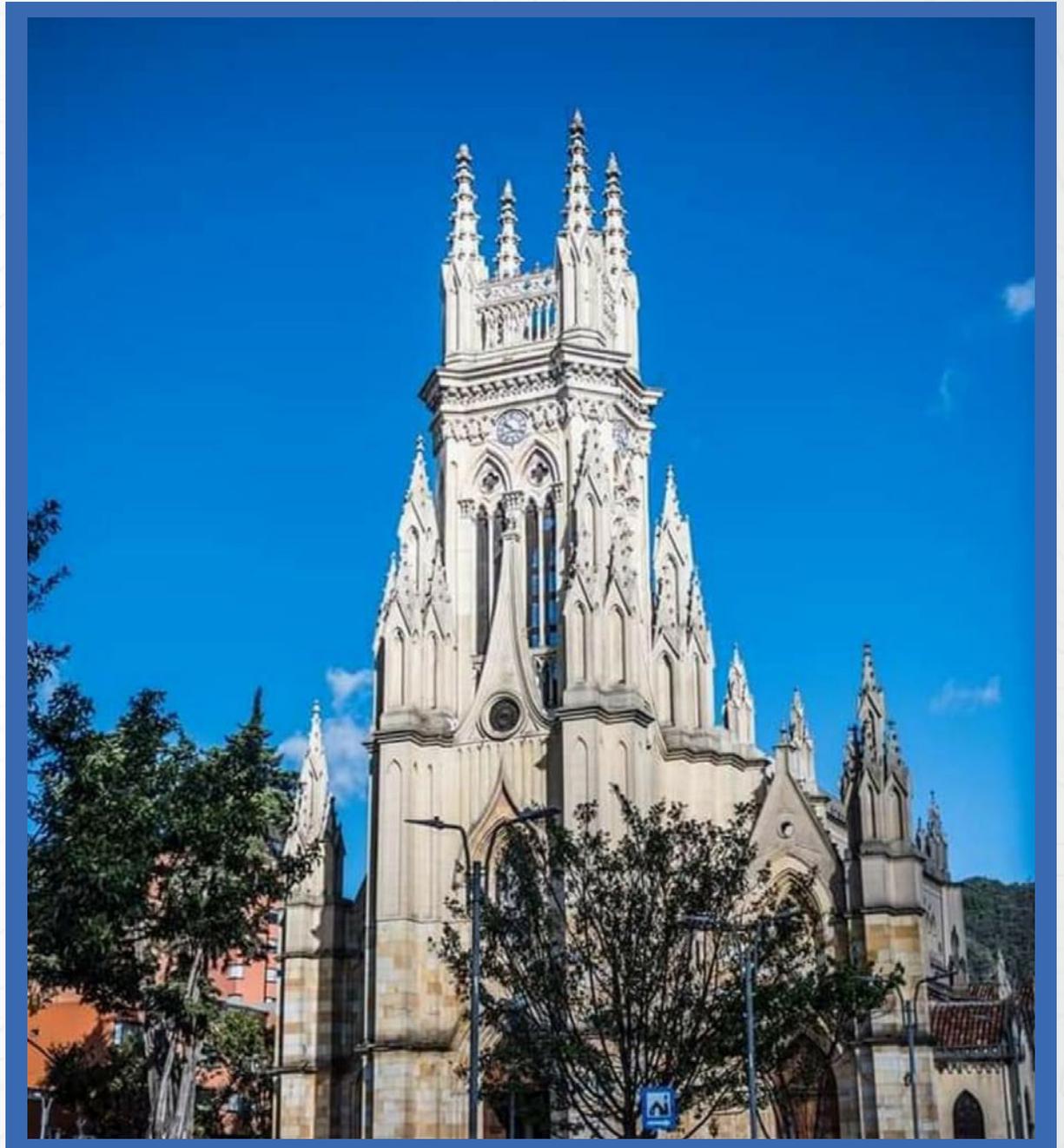


# INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá, D.C. tiene como uno de sus propósitos fundamentales, establecer beneficios de control fiscal cuantificables o cualificables sobre los sujetos auditados, generados por las actuaciones que realiza debidamente evidenciadas y comprobadas, donde existe una relación directa de causalidad entre la labor de mejoramiento efectuada, precisamente por dicho sujeto, y el beneficio formulado por esta entidad.

Lo anterior resulta de verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente por parte de los gestores públicos y prioritariamente hacer el reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal.

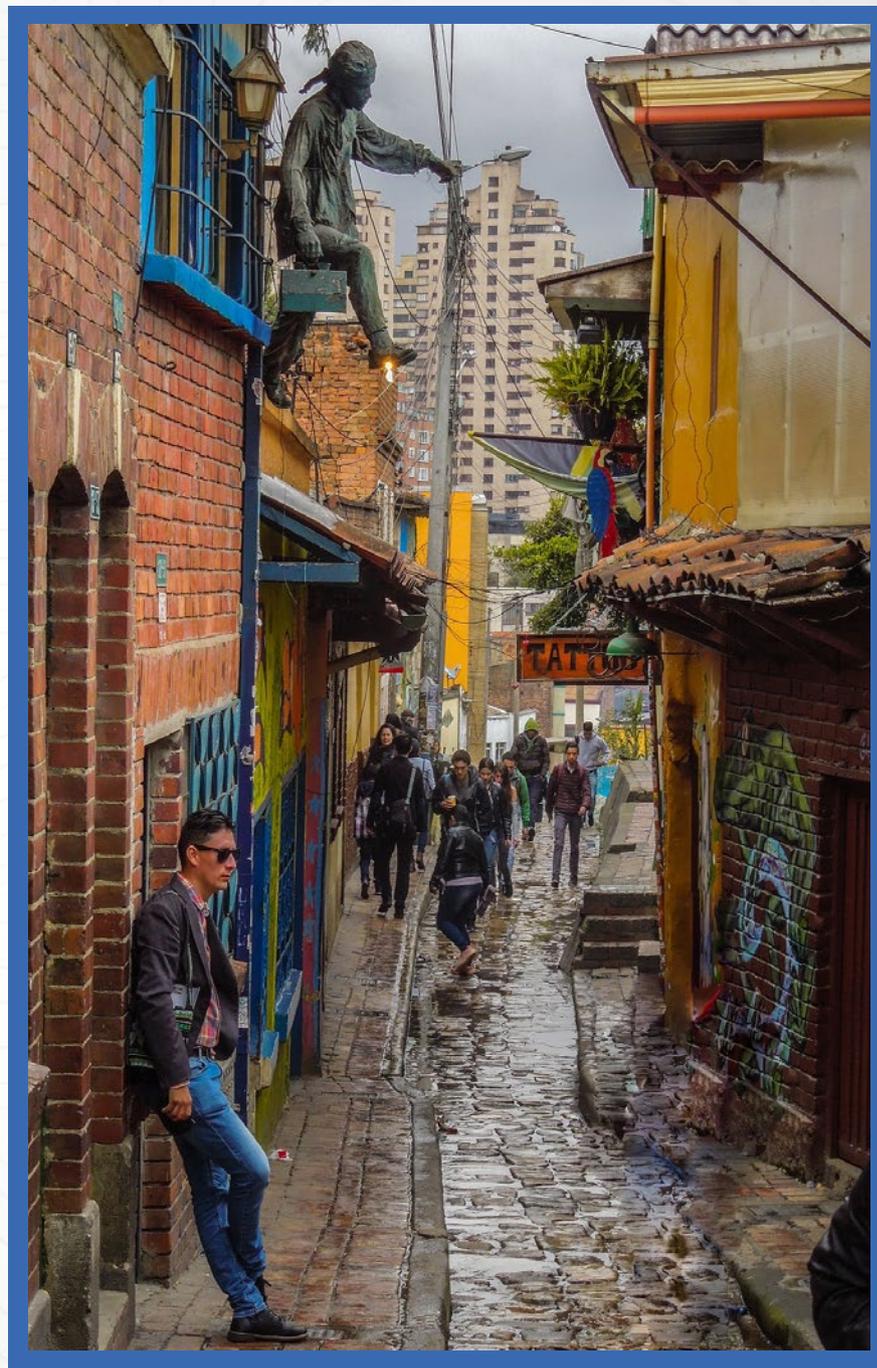
Como organismo de control estamos obligados a rendir cuenta sobre las actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente se nos ha asignado, motivo por la cual se origina este documento.



# 1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Impacto positivo que formula la Contraloría en un sujeto de control, generado por una actuación realizada, para lo cual tendrá en cuenta que se trate de hechos debidamente comprobados que correspondan al seguimiento de acciones establecidas en planes de mejoramiento o que sean producto de observaciones, hallazgos y/o pronunciamientos efectuados, que sean cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio, la cual debe demostrarse claramente, por lo tanto un beneficio no se puede determinar por realizar suposiciones a futuro.

- **Beneficios cuantificables.** Recuperaciones y ahorros de recursos a favor del sujeto auditado. En general, serán beneficios cuantificables solo aquellos que tienen impacto económico demostrable y medible.
  
- ✓ **Ahorro.** Erogación dejada de hacer o pagar por parte del sujeto auditado.
  
- ✓ **Recuperación.** Valor derivado de acciones realizadas por el sujeto auditado en cuanto a la recuperación de activos (incremento) o eliminación de pasivos inexistentes (disminución), reincorporación de bienes o derechos por devolución, reintegro, cancelación, supresión o reducción de obligaciones existentes. Lo anterior, se traduce en el aumento patrimonial sin erogación de fondos.
  
- **Beneficios cualificables.** Son acciones que contribuyen a mejorar:
  - La gestión del sujeto auditado.
  - Los bienes utilizados por el sujeto auditado.
  - Los bienes de la comunidad a la que sirven (beneficio social).
  - La calidad de vida de los ciudadanos capitalinos.



- **Otros beneficios.** De otra parte se generan beneficios de control fiscal por el resarcimiento en el Proceso de Responsabilidad Fiscal (cobro persuasivo), así como también en el cobro coactivo.

A continuación, se presenta el resultado obtenido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023:

## 1.1 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL POR PROCESO

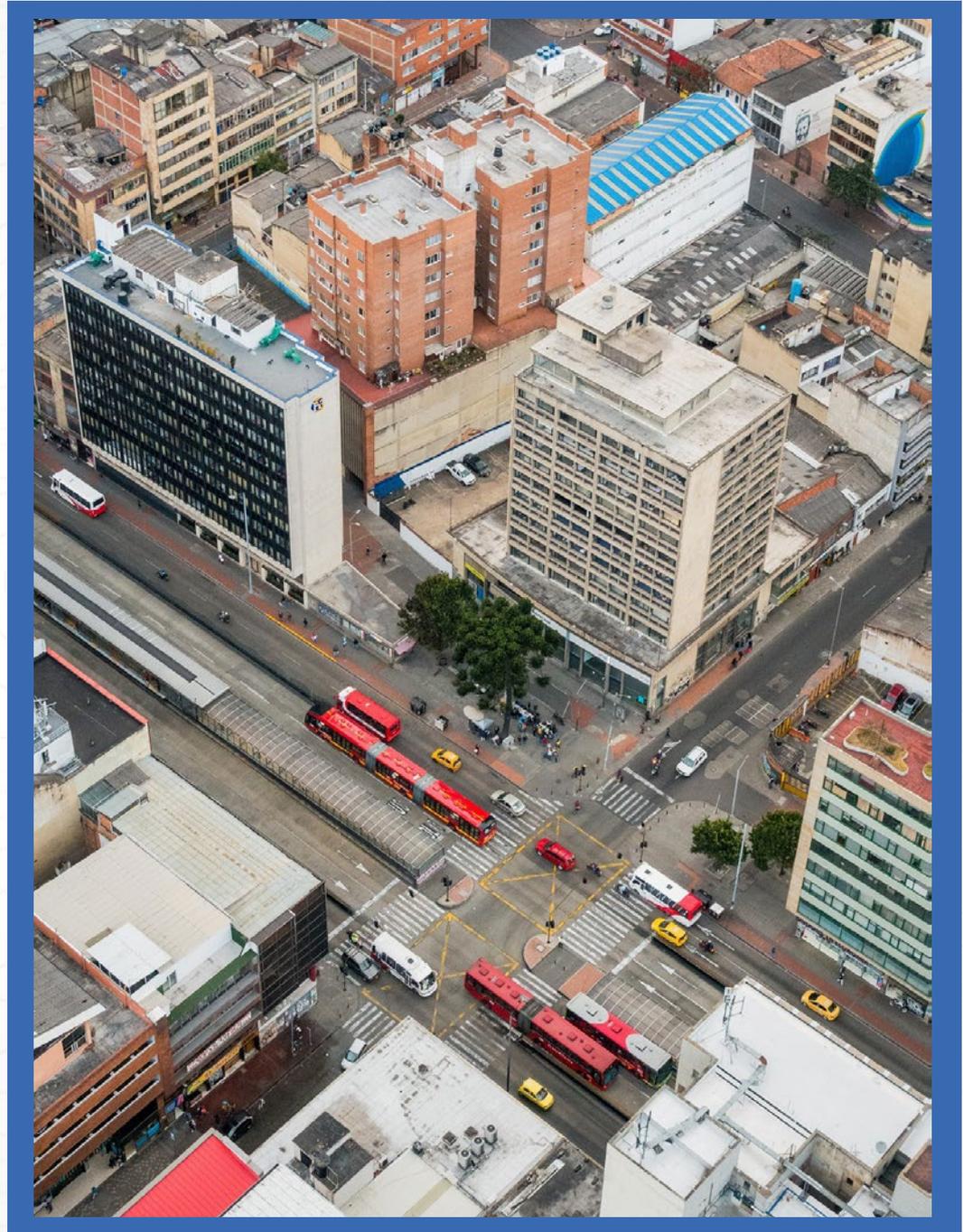
### 1.1.1 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (PVCGF)

En desarrollo de las diferentes actuaciones de control fiscal realizadas, se generaron informes que posteriormente fueron comunicados a los sujetos vigilados, quienes formularon acciones que se tradujeron en beneficios (cualificables y cuantificables) soportados, aprobados y remitidos por las Direcciones, así:

#### 1.1.1.1 Beneficios cualificables

Producto de los informes resultado de las diferentes actuaciones de control fiscal, se formularon acciones por parte de los sujetos de control, las cuales contribuyeron a optimizar su gestión pública y, por ende, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital a quienes sirven con su objeto misional.

Como se observa en el siguiente cuadro, con corte al 31 de diciembre de 2023, se generaron sesenta y tres (63) beneficios de control fiscal cualificables por parte de las direcciones sectoriales; el resultado fue el siguiente:



Cuadro 1 Beneficios cualificables por Dirección a diciembre 31 de 2023

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
1	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)	Hallazgos de auditorías ejecutadas en desarrollo de los PAD 2017, 2019 y 2020, en los que se estableció que para el funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas, la SDCRD manejó un tipo contractual de concesión que en su implementación no cumplió con la necesidad contractual.	Se logró determinar que la SCRCD generó ahorro de recursos al ajustar la tipología contractual para el manejo de la BIBLORED a un contrato de operación, precisando la remuneración del contratista.
2		Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Trámite dado al derecho de petición 843 de 2022, mediante el cual el peticionario puso en conocimiento el desaprovechamiento económico por parte del IDRD, de las canchas de tenis ubicadas en el Parque La Alhambra desde el año 2017 y hasta el 24 de enero del 2023.	Recuperación de las canchas de tenis ubicadas en parque de proximidad La Alhambra sector sur COD IDRD 11-047 y parque de proximidad urbanización La Alhambra suroriental COD IDRD 11-363 y los futuros recursos generados por el aprovechamiento económico de estas.
3	Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	<b>Se evidenciaron múltiples fallas en la consolidación de las bases de datos asociadas al cumplimiento de las metas, una de ellas la aparición de NUIP fallecidos, entre otras inconsistencias.</b>	Se realizó suscripción de un convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil, para efectos de depurar la información de los proyectos, lo cual originó evidencia del cumplimiento de metas para cada uno.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
4	Educación	Secretaría de Educación del Distrito (SED) Fondos de Servicios Educativos de los Colegios e Instituciones adscritas a la Secretaría de Educación del Distrito	Observación administrativa 3.1.3.3 de la Auditoría de Regularidad, código 22 PAD 2023, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, por el no uso de elementos para la puesta en funcionamiento de los comedores escolares en siete colegios, por valor de \$2.159.388.607.	Lograr el uso de los bienes adquiridos para dotación de comedores con la puesta en funcionamiento de nueve cocinas escolares que benefician a 4.208 alumnos, garantizando de este modo la prestación de los servicios de alimentación. El valor de estos equipos corresponde a \$1.190.536.319.
5			Observación administrativa 3.1.3.4 de la Auditoría de Regularidad, código 22 PAD 2023, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por la no instalación ni uso de los lavamanos suministrados en el Colegio Instituto Técnico Internacional (IED) por valor de \$11.826.564.	De acuerdo con el análisis de los soportes anexos por la entidad en la respuesta al informe preliminar, se evidencia que posterior a la visita realizada por el órgano de control, los lavamanos fueron instalados y puestos en funcionamiento.
6			Observación administrativa 3.1.3.5 de la Auditoría de Regularidad, código 22 PAD 2023, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por la no instalación ni uso de dos equipos de cómputo por valor \$8.117.208, suministrados en la ejecución del contrato 3007839 de 2021.	Posterior a la visita administrativa realizada el 23 de febrero de 2023, se logró la instalación y la puesta en funcionamiento de los dos (2) equipos de la SED.
7	Equidad y Género	Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)	La Secretaría de la Mujer no adjuntó el anexo 3 (Información financiera y presupuestal) del acta de liquidación en SECOP II, de igual manera, no registró la aprobación de garantías en SECOP II.	La Secretaría Distrital de la Mujer, con la finalidad de evitar reprocesos dentro de la gestión contractual, elaboró guías que permiten instruir al personal interno y externo con respecto al cargue de las liquidaciones en la plataforma y registro de garantías en SECOP II.
8			La Secretaría de la Mujer presentó fallas en el protocolo de atención de las llamadas recibidas en la Línea Púrpura.	Se estableció que la Secretaría Distrital de la Mujer, con la finalidad de mitigar fallas en el protocolo de atención de la Línea Púrpura, actualizó y formalizó la Guía General del Servicio de la Línea Púrpura Distrital "Mujeres que escuchan mujeres".

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
9	Equidad y Género	Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)	La Secretaría de la Mujer presentó fallas de gestión al no radicar la factura para realizar el pago correspondiente a la orden de compra 694 de 2021-Colsubsidio.	La Secretaría, en la implementación de mejoras, elaboró la guía "Check list seguimiento y verificación órdenes de compra - tienda virtual del Estado colombiano (tvec)" con el código GT-FO-32 – Versión 1, asociado al proceso de gestión tecnológica.
10			Fallas en la estructura de los estudios previos que fundamentan el perfil y la experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar.	Actualizó el formato GC-FO-24 "lista de chequeo - expediente único de contratos de prestación de servicios profesionales / de apoyo a la gestión" – Versión 8, con el objetivo de que el expediente contractual se conforme cronológicamente y completo, evitando reproceso en la gestión contractual.
11	Hábitat y Ambiente	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Hallazgo 3.1.2.1 Acción 1 "Adoptar la guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito con lineamientos para incorporación ODS.", y Hallazgo 3.1.2.2 Acción 1: "elaborar un documento metodológico para el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los ODS en Bogotá", evidenciados en la Auditoría de Regularidad, código 51 PAD 2022, ante la SDP.	Establecimiento por parte de la SDP de los siguientes documentos: Guía para la formulación e implementación de políticas públicas, la cual fue institucionalizada a través de la Resolución 0698 de 2022 y la Guía metodológica para el seguimiento y monitoreo de los ODS en Bogotá, que se socializó a todas las entidades del Distrito a través de la Circular 040 de 2022.
12			Carencia de un documento guía que oriente técnicamente a los sectores de la Administración sobre la articulación de las políticas públicas en sus diferentes fases y procesos con la Agenda 2030 y los ODS, así como su seguimiento y evaluación.	Actualización de los planes de acción de las políticas públicas incluyendo los ODS.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
13	Hábitat y Ambiente	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Hallazgo administrativo "3.2.5.3 establecido en la Auditoría de Regularidad, código 51 PAD 2022, por no exigir en el contrato de prestación de servicios No. 387 de 2021, la modificación de la cuantía en la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.	En desarrollo del ejercicio auditor, se evidenció que fue cargado al SECOP II una garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 39-40101034017 – anexo 5, expedida el 08 de abril de 2022, en la cual se aclara la suma asegurada pasando de \$272.557.800 a \$363.410.400.
14		Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM)	En la Auditoría de Regularidad, código 58 PAD 2021 vigencia 2020, se estableció hallazgo administrativo 3.3.3.1 por deficiencias en la gestión oportuna para la aplicación de los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad.	Se permitió la liberación de recursos por valor \$852.894.636, a través de la liquidación de saldos no ejecutados y el registro de obligaciones inexistentes.
15	Integración Social	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)	En auditoría, código 89 PAD 2021, se estableció hallazgo administrativo No. 3.3.2.1 por omisión de revisión periódica de la vida útil de la propiedad, planta y equipo del IDIPRON.	El IDIPRON actualizó el valor de los predios tanto catastral como comercial, y el estado de deterioro de los bienes para priorizar los mantenimientos preventivos y correctivos y posibles mejoras de infraestructura.
16			Falta de gestión que ocasiona alto número y monto de reservas presupuestales que afecta el principio de anualidad, lo que sitúa al IDIPRON en riesgo de transgredir las normas que regulan el régimen de reservas presupuestales.	El ordenador del gasto expidió Circular No. 35 del 30-11-22 con lineamientos para la constitución de las reservas presupuestales.
17			Fallas por el inadecuado manejo de documentos soporte que reposan en expedientes de contratos de prestación de servicios.	Actualizar las listas de verificación documental por modalidad de contratación de bienes y servicios, incluyendo campo de las evidencias en donde se indique qué tipo de evidencias hacen parte de la ejecución contractual y dónde debe reposar en el expediente contractual, ya sea en físico o electrónico en el SECOP II.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
18	Integración Social	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)	Fallas en el flujo de información de hechos incumpliendo lo dispuesto en la normatividad vigente, afectando el proceso contable en detrimento de la calidad y oportunidad de la información.	La entidad creó y socializó Manual de Políticas Contables Código -GFI-MA-001 y el Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2022, para facilitar el flujo de información de hechos económicos hacia el área contable en términos de tiempo, responsabilidad, forma y tipo de información con relación a la propiedad, planta y equipo de bienes inmuebles del IDIPRON.
19			Falta de gestión del Sujeto al no realizar el cálculo de deterioro sobre bienes inmuebles del IDIPRON.	El sujeto realizó la revisión de indicios de deterioro de los bienes inmuebles para generar la información financiera necesaria, atendiendo las características de representación fiel y relevancia necesarias con relación a los bienes inmuebles del IDIPRON.
20			Falta de gestión del sujeto al no realizar registro y legalización de gastos efectuados por concepto de peajes en los periodos oportunos.	El sujeto actualizó el procedimiento "Administración del parque automotor A-SAD-PR-003" incluyendo actividades y puntos de control para legalizar el pago de peajes, lo que garantiza el cumplimiento con las características cualitativas de la información financiera de propósito general como lo es la oportunidad.
21			Falta de gestión al no realizar la estimación de vida útil en los bienes inmuebles y activos intangibles.	El sujeto suministró reporte de estimación de vida útiles de los bienes inmuebles y activos intangibles del IDIPRON, el cual fue enviado a contabilidad para ser incluido en las notas a los estados financieros y para que sea de utilidad a los diferentes usuarios contribuyendo con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control.
22	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)		El Jardín Infantil Altos del Virrey (Zuque) presentaba acometida provisional de energía eléctrica.	Se eliminó el riesgo de afectación en el suministro del servicio de energía del Jardín Infantil, lo cual aseguró la continuidad en la prestación del servicio donde se benefician más de 300 niños y niñas.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
23	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	En auditorías PAD 2021 se estableció la inexistencia de un estudio técnico de las necesidades de recurso humano en coherencia con los perfiles y cargas de trabajo, así como la falta de elaboración de un estudio técnico de rediseño institucional que justifique la modificación de la planta de personal.	Realización de un estudio técnico de rediseño institucional y ampliación de planta en doscientos dos (202) cargos, dos (2) de libre nombramiento y remoción y doscientos (200) de carrera administrativa.
24			Falta de mecanismos internos de control que garanticen la adecuada y correcta planeación, administración e inversión de los recursos asignados por concepto de “estampilla para el bienestar del adulto mayor” y “unificado fondo de pobres”.	La SDIS estableció procedimientos que le permitieron contar con lineamientos para la adecuada planeación y seguimiento de los recursos asignados por la respectiva fuente de financiación, recursos que permitan adelantar políticas sociales en beneficio de los adultos mayores.
25			El diseño de los campos para alimentar la información en el Sirbe – Comisarías no garantiza la veracidad de la información entregada a la ciudad.	El sujeto de control modificó el formato FOR-PE-035 para la parametrización en el Sistema de Información Misional, lo que permitió de manera efectiva impactar directamente en la prestación oportuna de servicios de las Comisarías de Familia para la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar que afecta a mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, población en condición de discapacidad y población de los sectores LBGTI.
26			Hallazgo administrativo 3.1.3.60 Auditoría de Regularidad, código 87 PAD 2021, por falta de planeación y mayor valor pagado en la ejecución del contrato 8256-20.	Se ajustaron algunos costos fijos para que no se afecte el costo cupo ante eventuales modificaciones necesarias de los convenios tercerizados y se logre mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
27	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	3.1.3.63 Auditoría de Regularidad, código 87 PAD 2021, hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por indebida motivación en el contrato 8256-20.	Modificación del formato mensual financiero ejecutor, con el fin de incorporar las modificaciones contractuales de los convenios de asociación y la información completamente actualizada y exacta de los recursos no ejecutados disponibles para reinversión, siendo posible contar con información en tiempo real de la ejecución, tomando como referencia los valores del último mes desembolsado.
28			3.1.3.67 Auditoría de Regularidad, código 87 PAD 2021, hallazgo administrativo por diferencias en las cantidades de niños y niñas a atender en la ejecución del contrato No 7888-2020, según lo establecido en los estudios previos y en el alcance del objeto.	A través de un instrumento digital se facilitó el control de esta información a quienes revisan y registran datos de la ejecución de los convenios de los jardines infantiles cofinanciados, permitiendo de igual forma que se minimicen los errores involuntarios como transcripciones incorrectas.
29			3.1.3.68 Auditoría de Regularidad, código 87, hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$50.382.900 y presunta disciplinaria por celebración de contrato sin las formalidades plenas durante la ejecución del contrato No 7888-2020.	La ejecución financiera de los convenios para la operación de jardines infantiles cofinanciados, se ajusta a la realidad ocasionada por factores externos como sucedió con la pandemia del COVID.
30			3.1.3.58 Auditoría de Regularidad, código 87 PAD 2021, hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de análisis, ponderación y consolidación, y riesgos en el contrato 5286 de 2020.	Se realizó el ajuste a la matriz de riesgos para los convenios de asociación. El 10 de julio se publicó el nuevo proceso de selección que contiene los cambios en la asignación de responsabilidad frente a los nuevos tributos e incrementos del IPC en la matriz de riesgos, la cual fue avalada por la Subdirección de Contratación de la SDIS. De igual manera, para los futuros procesos de contratación la Subdirección para la Vejez tendrá en cuenta la matriz presentada, verificando la distribución y asignación de riesgos.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
31	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	El origen de los hechos corresponde al hallazgo No. 3.3.3.1.1. Auditoría de Regularidad, código 87 PAD 2022, al registrarse un incremento en la constitución de obligaciones por pagar al cierre de la vigencia fiscal 2021.	Se evidenció depuración del saldo de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2022, con relación al saldo de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2021, al ser estas reducidas en el 34.64 %.
32			3.1.3.69 Auditoría de Regularidad, código 87, hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto el estudio del sector y el análisis de la oferta no corresponden a la realidad en el contrato No. 7888-2020.	El estudio de mercado del convenio para la operación del jardín infantil se actualizó con información de la vigencia presente.
33			Hallazgo administrativo 3.2.1 por elevada contratación de prestación de servicios profesionales en los diferentes proyectos de inversión de la entidad, sin que se evidencie cuál es el soporte de estudios técnicos y proyección financiera de las necesidades.	Se contribuyó a mejorar cobertura de atención y calidad de vida de los beneficiarios y comunidades, acorde a la misionalidad de la entidad; igualmente, mejora en los procedimientos misionales y profesionalismo de la planta de personal.
34		Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	En desarrollo del Programa Vamos a la Obra (VALO), se estableció que la obra de construcción del Centro Día Campo Verde se encontraba inconclusa.	La Contraloría acompañó la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social como mediador y apoyo a través propio y con otras sectoriales de este ente de control, para que con celeridad y efectividad se llevará a cabo la terminación del 100% y puesta en marcha de la construcción del Centro Día Campo Verde.
35	Movilidad	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TransMilenio S.A.	En la Auditoría de Desempeño, código 105 PAD 2021, se estableció "hallazgo administrativo, por deficiencias encontradas en la interventoría y/o supervisión por deterioro en el patio Perdomo".	Mantenimiento al patio Perdomo, costado sur, efectuado por parte del concesionario ETIB.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
36	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	En Auditoría, 161 del PAD 2021, se determina el "3.3.3. Hallazgo administrativo por segmentos viales que presentan fallas puntuales relacionadas con el deficiente control y seguimiento a la estabilidad y calidad de la obra", referente al COP 233 de 2018.	En desarrollo de la Auditoría de Regularidad, código 97 PAD 2023, se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento, determinándose que fueron subsanadas las fallas puntuales en los segmentos viales relacionados en el hallazgo.
37		Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	En Auditoría de Regularidad, 102 PAD 2023, se evaluó el COP 266/2019 cuyo objeto es el "mantenimiento, adecuación, dotación de once (11) parques vecinales y/o de bolsillo", evidenciando en visita fallas puntuales en dos ítems de obra, en cuatro de los once parques.	Se configuró beneficio de control fiscal, originado en las reparaciones de fallas puntuales detectadas y comunicadas por el equipo auditor, en la visita administrativa No. 6 del 24 de marzo de 2023.
38	Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	En el informe preliminar de la Auditoría de Regularidad, código 169 PAD 2022, Vigencia 2021, al evaluar las Cuentas por Pagar se detectaron cuentas pendientes de pago de vigencias anteriores al 2019, por lo que se configuró el hallazgo administrativo 3.3.4.1.	La Subred, para subsanar el hallazgo, efectuó liberación de saldos de contratos que ya estaban finalizados, reintegrando al presupuesto un valor de \$13.203.017.563.
39			En la Auditoría de Regularidad, código 156 PAD 2023, Vigencia 2022, Subred Sur, se comunicó la Observación Administrativa No 3.2.2.11 por falta de control en tiempo real de los bienes y equipos usados diariamente en las terapias de rehabilitación física.	Diseño y socialización de instructivo y formato para el control diario de los equipos, minimizando el riesgo de pérdida de los equipos biomédicos y garantizando la continuidad oportuna y eficiente del servicio de rehabilitación física.
40		Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Hallazgo No. 3.2.2.6 de la Auditoría de Regularidad, Vigencia 2021, Plan de Auditoría Distrital - PAD 2022, código de auditoría No. 178 - Gestión ineficaz por mayores valores cancelados al contratista en virtud del contrato 1235 de 2021.	Diseño, socialización e implementación de un formato o herramienta de seguimiento y ejecución financiera para contratos por evento.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
41		Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Hallazgo devuelto por la Dirección de Responsabilidad Fiscal 3.3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$24.053.295.409 y presunta incidencia disciplinaria, por prescripción de los derechos de cobro contenidos en 65.534 facturas de venta de servicios de salud, correspondiente a las vigencias fiscales de 2012-2016, en donde se les prescribió el derecho de cobro contenido en las mismas, por no haber ejercido la acción de cobro dentro de los términos establecidos en el artículo 789 del Código de Comercio.	Ajustes por depuración ordinaria de derechos de cobro.
42			3.3.1.2.2.1 Hallazgo Administrativo por la permanencia del saldo de \$14.193.200.000 en la cuenta 151003 Inventarios-Construcciones, el cual genera incertidumbre factor Estados Financieros a la Auditoría de Regularidad 182 vigencia 2021.	Depuración contable en la cuenta 151003 Inventarios- Construcciones según la ficha de Sostenibilidad Contable No. 001 de 2022 por \$14.193.200.000, presentada en el Comité de Sostenibilidad Contable según acta de reunión del 29 de noviembre de 2022 con la participación de la Dirección Distrital de Contabilidad.
43	<b>Seguridad, Convivencia y Justicia</b>	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)	3.3.1.2.2.2 Hallazgo administrativo por el registro de bienes adquiridos por \$347.104.424, registrados en la subcuenta Mercancías en existencia-equipo de transporte, código 151036; al cierre de la vigencia 2021 no había salido al servicio, lo que genera incertidumbre.	Depuración de la cuenta Mercancías en Existencia, Código 151036, por cuanto se efectuó el registro contable del traslado de elementos al servicio.
44			3.3.1.2.4.1 Hallazgo Administrativo por falta de legalización de los recursos entregados del convenio interadministrativo 1849 de 2020 por valor de \$849.784.804, situación que genera incertidumbre en la cuenta 1908 Recursos Entregados en Administración.	Depuración de la cuenta Recursos Entregados en Administración, Código 1908, por cuanto se efectuó el registro contable de la legalización de los recursos entregados del convenio 1849 de 2020.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
45	Servicios Públicos	Enel Colombia S.A. E.S.P.	En Auditoría de Desempeño, 192 PAD 2021, se estableció el hallazgo administrativo No. 3.3.1.11, "Hallazgo administrativo en el reporte inadecuado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF".	En la Auditoría de Desempeño No. 172 PAD 2023 se observó la creación de un documento que determina, a nivel interno, el significado de convenios y su tratamiento, así como los requisitos y responsabilidades para el reporte de convenios ante este organismo de control, lo que contribuye a mejorar la gestión del sujeto de control en el marco de sus procedimientos administrativos.
46			Falencias en el convenio interadministrativo No. 766 de 1997, que garantiza la prestación continua del servicio de Alumbrado Público al Distrito Capital, por no contar con garantías a cargo del operador del servicio, entre otros.	Constitución de póliza, acto para asegurar el servicio de Alumbrado Público y amparar la operación y prestación del servicio en cumplimiento, salarios, prestaciones sociales y calidad.
47		Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. GEB S.A. E.S.P.	Incumplimiento de los plazos establecidos para la liquidación.	Como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en la circular 06 del 6 de julio de 2022, emitida por el GEB, se logró la liquidación de contratos y convenios de vigencias anteriores.
48		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB -E.S.P.	Hallazgo administrativo 2.3.1.1 de la Auditoría de Regularidad PAD 2017 código 187, en el cual se estableció que la EAAB – ESP permitió que la cartera superara los 181 días posteriores a su vencimiento, teniendo como consecuencia el incumplimiento en lo normado en la Resolución No 0624 de 2015, asociado a la aplicación de procedimientos para el recaudo en deuda de difícil recaudo.	Elaboración y aprobación de procedimientos que permitieron subsanar las inconsistencias presentadas.
49		VANTI S.A. E.S.P.	Hallazgo No. 3.2.2 Auditoría No. 189 PAD 2022 en donde se estableció aumento de cartera vencida. Se observó que dicha cartera aumentó el 20,9% entre 2018 y 2019, especialmente, los saldos en rangos superiores a 90 días.	Depuración de cartera con su registro contable a corte a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$2.081.932.555 y con corte 31 de diciembre de 2022 de \$8.961.279.074

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
50	Servicios Públicos	VANTI S.A. E.S.P.	En la Auditoría No. 201 PAD 2021 se determinó hallazgo No. 3.2.1 por debilidades y demora en el perfeccionamiento de garantías dentro del proceso contractual, situación que expuso a la empresa a la materialización de riesgos en la contratación.	Implementación de un sistema de administración consistente en un programa de mitigación de riesgos en la contratación, cuyas principales funciones es la radicación de solicitudes de pólizas, revisión y consulta de la trazabilidad de las solicitudes, cotizaciones de pólizas, almacenamiento de información (contrato, pólizas, recibos de caja) y generación de reportes por cliente, filial y contratista.
51			Hallazgo administrativo con incidencia fiscal No. 3.2.8.1 determinado en la Auditoría No. 201 PAD 2021, por el pago de multas y/o sanciones en virtud de silencios administrativos positivos por parte de VANTI S.A E.S.P.	Implementación de un módulo para el conteo de términos en el proceso de notificación de las respuestas a las PQRS presentadas, el cual ha permitido que en las vigencias 2022 y a la fecha no se encuentren sanciones notificadas asociadas con facturas de recuperación de consumo
52			Hallazgo administrativo No. 3.3.1.3 Auditoría No. 189 PAD 2022 en la provisión cartera fraude por reporte de información inconsistente y sin claridad de las cifras de recaudo y saldos de la misma.	Implementación de un Instructivo para la reversión de ingresos y provisión de facturación recuperación consumo, identificado con el código IT.021.GIM, el cual contempla los pasos a seguir para hacer el análisis de la reversión y los comportamientos mes a mes de la provisión y cartera por el Concepto de recuperación de consumos, que permite al proceso contar con información más precisa frente a la cartera y su recuperación.
53		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB -E.S.P.	Hallazgo 2.3.1.1 de la Auditoría de Regularidad PAD 2017, código 187, donde se estableció que la EAAB-ESP permitió que la cartera misional con clase de uso: INDUSTRIAL, superara los 181 días posterior a su vencimiento, teniendo como consecuencia el incumplimiento en lo normado en la Resolución No. 0624 del 16 de septiembre de 2015, asociado a la aplicación de procedimientos para la deuda de difícil recaudo.	Elaboración y aprobación de procedimientos para su respectiva aplicación.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
54	Hacienda	Lotería de Bogotá	Hallazgo 3.3.1.1. Por no realizar notas a los estados financieros, conforme a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2020, Auditoría de Regularidad 76 PAD 2022.	Actualización del procedimiento de generación de estados financieros PRO310-249-10, con el fin de incluir que la entidad revelará en las notas a los estados financieros la antigüedad de toda la cartera por cobrar.
55			Hallazgo 3.3.1.2. de la Auditoría de Regularidad 76 PAD 2022, por no ejercer la acción de cobro de \$184.910.699 por concepto de créditos para vivienda a exfuncionarios, permitiendo la prescripción.	Emitir concepto sobre la suficiencia de las garantías y pólizas actuales que respaldan los créditos hipotecarios en caso de requerirse un ajuste remitir recomendación al Comité de Bienestar.
56			Hallazgo 3.3.1.2. de la Auditoría de Regularidad 76 PAD 2022, por no ejercer la acción de cobro de \$184.910.699 por concepto de créditos para vivienda a exfuncionarios, permitiendo la prescripción.	Actualización del Procedimiento de Gestión de Carta - Cobro Persuasivo PRO103-386-3 con base en un concepto jurídico para controlar los cobros.
57			Hallazgo 3.3.1.2. de la Auditoría de Regularidad 76 - PAD 2021, por no depuración de la cuenta 24072001- Recaudo Consignaciones no Identificadas.	Depuración de los saldos de los depósitos no identificados de vigencias anteriores.
58			Hallazgo 3.3.1.3. Por incertidumbre en el manejo dado a las Cuentas por Cobrar de sorteos extraordinarios, impidiendo establecer la realidad sobre estos recursos para su recuperabilidad.	Depuración del saldo de la cuenta por cobrar sorteos extraordinarios de vigencias anteriores.
59			Hallazgo 3.3.1.3. Por la no depuración de la cuenta 29039001 Garantías Sorteos Ordinarios, de la Auditoría de Regularidad 76 PAD 2022	Depuración cuenta garantías sorteos ordinarios, la cual incluye acciones previas de análisis de viabilidad de entrega de los saldos de las cuentas o procedencia de la depuración.
60			Hallazgo 3.3.1.4. de la Auditoría de Regularidad 76 PAD 2022, por no registrar en Cuentas de Orden información contable que provenga de las actuaciones judiciales.	Actualización de procedimiento en el cual se incluyó la conciliación de la información contable con la información de SIPROJWEB, trimestralmente.

No.	Dirección Sectorial	Sujeto vigilado	Situación irregular - Origen	Beneficio
61		Lotería de Bogotá	Hallazgo 3.3.1.4. de la Auditoría de Regularidad 76 PAD 2022, por no realizar la conciliación entre la contabilidad financiera y presupuestal a diciembre 31 de 2021.	Actualización del procedimiento de presentación de estados financieros, con el fin de incluir en los puntos de control la conciliación de la información contable y presupuestal.
62	Hacienda		Hallazgo 3.3.1.5. de la Auditoría de Regularidad 76 PAD 2021, por incertidumbre en el manejo y control en el registro de las cuotas y abonos al crédito de vivienda activo de exfuncionarios	Creación de las tablas de amortización de cada uno de los créditos de vivienda y libre inversión en los módulos de control de créditos a trabajadores y extrabajadores para el manejo y control en el registro de las cuotas y abonos al crédito de vivienda activo de exfuncionarios.
63			Hallazgo 3.3.1.7. de la Auditoría de Regularidad 76 PAD 2021, por inconsistencias en los valores registrados en el auxiliar de la cuenta de Thomas Greg frente al balance de prueba y estados financieros.	Mediante acta de sostenibilidad contable No. 006 del 2 de noviembre, se recomienda a la Gerente realizar el ajuste correspondiente. Mediante la Resolución 216 de 2021 se oficializa dicho ajuste a la cuenta por pagar 24010101 con el fin de mantener actualizada la información contable.

**Fuente:** Reporte de Trazabilidad Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

### 1.1.1.2 Beneficios cuantificables

Al efectuar seguimiento a las acciones formuladas por los sujetos de vigilancia y control, en desarrollo de los procesos de auditoría realizados en los mismos, se tiene que con corte al 31 de diciembre de 2023, se generaron setenta y un (71) beneficios de control fiscal cuantificables en las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, por un valor total de \$ 1.205.007.434.746 millones, de los cuales el 94.84 % por valor de \$1.154.855.869.583 corresponden a recuperación y el 4.16 % por valor de \$50.151.565.163 a ahorros, como se observa en el cuadro siguiente:

## Cuadro 2

## Beneficios cuantificables por Dirección a diciembre 31 de 2023

Cifras en pesos

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
1	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Recuperación	En las auditorías de regularidad, código No. 03 del PAD 2021 y código 01 PAD 2023 vigencia 2022, se estableció una supervisión y seguimiento inadecuados por parte del IDRD al manejo del anticipo entregado a la firma "UNIÓN TEMPORAL SAN ANTONIO IDRD REFORZAMIENTO ASEMAIN" en ejecución del contrato de obra No. 2937 del 2017."	Pagos efectuados por la aseguradora Equidad Seguros, por los incumplimientos del contratista de obra "Unión Temporal San Antonio IDRD Reforzamiento ASEMAIN", en proceso del contrato No. 2937 de 2017 y pagos efectuados por el contratista de interventoría (cedente) Consorcio SB, contrato No 2999 de 2017, por las sanciones impuestas por el IDRD ante los incumplimientos ocasionados que afectaron a la entidad.	\$4.355.928.436
2		Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Recuperación	Inadecuada supervisión y seguimiento del IDARTES como supervisor del contrato 1418 de 2019.	Reintegro por parte del contratista del valor identificado y establecido en el Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios N° 1418-2019 del IDARTES.	\$5.622.709

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
3	Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	Recuperación	En la auditoría ejecutada en cumplimiento del PAD 2023 se detectó un faltante de recursos, originado por el pago de intereses de mora de la retención en la fuente del mes de diciembre de 2022 y por el doble pago efectuado en la declaración de retención en la fuente de octubre de 2022.	Como actividad posterior a la comunicación del informe preliminar y dando respuesta al mismo, a través de oficio 1413 del 12 de diciembre de 2023, el sujeto de control remitió soportes en donde se refleja el ingreso y la restitución del presunto daño fiscal identificado en el numeral 3.2.1.7 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.	\$26.594.000
4	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Recuperación	Deficiencias en el seguimiento y control de la ejecución por parte del supervisor del convenio 412-18 con la obligación de girar oportunamente a la Tesorería Distrital los rendimientos generados por los recursos desembolsados dentro de los términos.	En ejercicio auditor se evidenció la recuperación de los recursos, verificando las consignaciones de los rendimientos.	\$ 74.233.772
5			Recuperación	Se evidenció mora en la consignación de rendimientos financieros e incongruencia desde el punto de vista legal en las estipulaciones contractuales, hecho que generó la formulación del hallazgo 3.1.3.2.	La SDDE corrigió la situación y efectuó la consignación de los recursos a la Tesorería Distrital.	\$ 21.307.567

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
6		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Recuperación	El equipo auditor determinó inconsistencias en la oportunidad de la liquidación y traspaso de los intereses sobre los saldos de la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 230-89486-7 a la SHD, durante la ejecución del convenio 483 de 2021.	Recuperación por concepto de intereses de los meses de enero a diciembre de 2022 que fueron consignados en la Tesorería del Distrito.	\$ 406.979.067
7	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo (IDT)	Recuperación	Hallazgo administrativo y fiscal 3.1.2.5, en cuantía de \$2.975.706.24 de la auditoría de cumplimiento código 18 de PAD 2022, por no consignar rendimientos financieros correspondientes al convenio 312 de 2020.	Evaluated el Plan de mejoramiento se estableció que, el 25 de noviembre de 2022, se suscribió el Otrosí No. 2 al Convenio 291 de 2020, que permitió la prioridad de liquidación y reintegro de rendimientos financieros de los recursos aportados por el IDT.	\$2.040.192
8		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Recuperación	Durante la revisión del Contrato de Fiducia 628 de 2021, en la Auditoría de Cumplimiento código 15 PAD 2022, se detectaron fallas en el contrato, referentes a la obligación de consignar los rendimientos financieros a la Tesorería Distrital.	Consignación de los rendimientos financieros faltantes, en cuantía de \$2.751.235.382.	\$2.751.235.382

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
9	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto para la Economía Social (IPES)	Recuperación	En la Auditoría de Cumplimiento IPES, código N° 14, PAD 2022, se formularon dos hallazgos administrativos 3.1.4 por deficiencias en el control, administración, seguimiento y salvaguarda de los bienes inmuebles en titularidad del 100% del IPES y 3.1.6 por la deficiente gestión administrativa y jurídica del IPES al no iniciar las actuaciones administrativas, policivas o judiciales tendientes a lograr la efectiva recuperación de los 267 locales comerciales del centro comercial Caravana, así como de los que se encuentran ubicados en la caseta feria popular Venecia, el Supercentro 61 y la Capuchina que son de su propiedad.	Recuperación del control administrativo de terrenos, edificaciones e inmuebles.	\$1.251.395.719

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
10	Educación	Secretaría de Educación del Distrito (SED) Fondos de Servicios Educativos de los colegios e instituciones adscritas a la Secretaría de Educación del Distrito.	Recuperación	Observación administrativa 3.3.1.1 de la Auditoría de Regularidad código 22 ante la SED con presuntas incidencias disciplinaria y fiscal por mayores valores pagados en nómina y no causados.	La Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través de su oficina de Nómina, realizó gestiones administrativas tendientes a recuperar la suma de \$16.505.991, correspondientes a ocho casos por mayores valores pagados en nómina de la vigencia 2022.	\$ 16.505.991
11			Recuperación	En la visita administrativa fiscal realizada el día 01 de septiembre de 2023 al Colegio Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo se estableció una diferencia entre lo instalado y lo pagado por suministro de griferías.	Devolución de los mayores valores pagados por la grifería no instalada en el Colegio Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo – IED, en cuantía de \$14.686.687 de capital y \$271.438 de rendimientos, por valor total de \$14.958.126.	\$14.958.126
12	Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Recuperación	Inconsistencias en la asignación de puntos salariales por producción académica al docente César Augusto García Ubaque, originada en un error por parte del Comité Conjunto de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y de Personal Docente, sin tener en cuenta que ya se le habían asignado puntos por la misma publicación.	La oficina de Talento Humano adelantó y gestionó el Cobro Persuasivo que permitió la revocación de puntos salariales por producción académica al docente, recuperado mediante consignación el valor de \$8.525.598.	\$8.525.598

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
13	Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)	Recuperación	Hallazgo administrativo 2.3.1.3 de la auditoría, código 29 PAD 2017, vigencia 2016, por incertidumbre en el saldo de la cuenta 1640 "Edificaciones", en el que se determinó falta de gestión para la inclusión en contabilidad de 8.727 predios que no reportan valor.	Incorporación y valoración de 90 predios a los estados financieros del DADEP, a 31 de diciembre de 2022, asignándoles valor y valorándolos.	\$299.129.139.672
14	Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)	Recuperación	La Contraloría de Bogotá comunicó al sujeto de control en el Informe de Auditoría de Regularidad, código 46, vigencia 2020, PAD 2021, entre otros, el hallazgo administrativo 3.3.1.1 por depreciar dos construcciones que pertenecen a la categoría de inventarios.	Incorporación y valoración de la depreciación de dos (2) construcciones en los estados financieros del DADEP a 31 de diciembre de 2022, asignándoles valor y valorándolos.	\$ 8.128.226
15			Recuperación	La Contraloría de Bogotá D.C. comunicó al sujeto de control en el Informe de Auditoría de Regularidad código 46, vigencia 2020, PAD 2021, entre otros, el hallazgo administrativo 3.3.1.2 por la falta de registro en los Libros Auxiliares de los valores en los predios registrados como "REVELACIONES" en el SIDEPE.	Incorporación y valoración de 11 predios en la vigencia 2021 por valor de \$13.072.783.378 e incorporación y valoración de 21 predios en la vigencia 2022 por valor de \$120.631.363.238, en los estados financieros del DADEP a 31 de diciembre de 2022, asignándoles valor y valorándolos.	\$ 133.704.146.616

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
16	Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)	Recuperación	La Contraloría de Bogotá comunicó al sujeto de control en el Informe de Auditoría de Regularidad código 44, vigencia 2021, PAD 2022, entre otros, el hallazgo administrativo 3.3.1.8 por no depreciar una edificación y no asignarle vida útil con el marco normativo para Entidades de Gobierno.	Incorporación y valoración de la depreciación de una (1) construcción en los estados financieros del DADEP a 31 de diciembre de 2022, asignándoles valor y valorándolos.	\$ 208.118
17		Concejo de Bogotá D.C.	Recuperación	Observación administrativa con incidencia fiscal establecida en auditoría del PAD 2023 por pago de intereses de mora sobre el capital pendiente de cesantías retroactivas definitivas en cuantía de \$107.389 por concepto de sentencia judicial.	Una vez el sujeto de control tuvo conocimiento de la observación administrativa con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, procedió al pago.	\$107.389
18	Hábitat y Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM)	Recuperación	Auditoría de Regularidad, código 52 PAD 2022, hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria 3.3.4.1.1 por falta de control y seguimiento al proceso de rendición de cuentas a los órganos de control, para el reporte de la ejecución de ingreso	El Jardín Botánico solicitó la retransmisión de la información al aplicativo SIVICOF, con el fin de modificar el valor del Total de ingresos inicialmente registrados de (\$29.498.623.944), al valor real de ingresos finales que fue de (\$39.687.039.251), reconociendo con esto una diferencia en los registros de \$10.188.415.307.	\$10.188.415.307
19			Recuperación	Falta de acciones del sujeto de control en la depuración de pasivos exigibles durante las vigencias 2019 y 2020.	Liquidación y cierre financiero de un total de 37 contratos que permitieron liberar recursos no comprometidos en su ejecución, por valor de \$443.969.332.	\$ 443.969.332

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
20		Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM)	Recuperación	Informe de Auditoría de Regularidad código 58, PAD 2021, hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria 3.3.1.2, por el incumplimiento al "Manual de procesos y procedimientos" "FCR - gestión de recursos financieros."	Depuración, identificación y reconocimiento de las partidas bancarias que se encontraban pendientes de legalizar en los estados financieros del JBBJCM.	\$ 17.229.140
21	Hábitat y Ambiente	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (ERU)	Recuperación	Hallazgo administrativo y fiscal, con presunta incidencia disciplinaria, en Auditoría de Desempeño PAD 2020, por inversiones ejecutadas para la construcción de 131 apartamentos y 10 locales comerciales del proyecto de vivienda de interés prioritario denominado "La Colmena" que pasados 42 meses de construidos no se habían entregado a los beneficiarios.	Entrega efectiva de las 131 viviendas y 10 locales comerciales del proyecto a los beneficiarios.	\$ 5.885.355.937

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
22	Hábitat y Ambiente	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (ERU)	Recuperación	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria y penal de Visita de Control Fiscal 501 PAD 2020, por recursos invertidos en estudios y diseños, obras de urbanismo y mitigación e interventorías, en el predio Usme II IDIPRON, para la ejecución de un proyecto de vivienda de interés prioritario – VIP, que fue planteado desde el año 2012 y a la fecha de la auditoría no había sido construido.	Dinero devuelto al tesoro del convenio 206 de 2014, debido a que el proyecto era inviable y los recursos se encontraban consignados en la fiduciaria desde el año 2014, sin cumplir el fin para el cual estaban destinados.	\$ 12.528.253.772
23			Recuperación	Inadecuada supervisión de contratos de fiducia por medio de los cuales se constituyeron los patrimonios autónomos con los que se estaban adelantando proyectos de vivienda.	La ERU participó como gestor mobiliario y garante para que el privado desarrollara completamente el proyecto Los Olivos, el valor del beneficio corresponde a \$2.856.287.332 distribuidos de la siguiente manera: \$1.707.381.816 representados en los aportes en especie y por conceptos de rendimientos financieros, y \$1.148.905.516 correspondientes al Convenio, de acuerdo con los soportes de las devoluciones a la Dirección Distrital del Tesoro.	\$ 2.856.287.432

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
24	Hábitat y Ambiente	Secretaría Distrital del Hábitat (SDH)	Recuperación	Falta de control y gestión administrativa por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, en la legalización y depuración de saldos de convenios pendientes de legalizar de años anteriores.	La SDHT realizó las gestiones pertinentes relacionadas con la solicitud de legalización contable de las Subdirecciones Financiera y de Servicios Públicos, logrando el reintegro de recursos no ejecutados y retornados al Tesoro Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda.	\$ 9.649.785.600
25			Recuperación	Hallazgo 3.3.2.2.1. de Auditoría de Desempeño 65 PAD 2017 por la no proporcionalidad entre el avance de la obra y los giros efectuados al oferente en los proyectos asociativos Bolonia - Unidad 4 (Puerta del Rey), Mirador del Virrey I y Torres de San Rafael II.	En el artículo 2° de la Resolución 953 del 31 de diciembre de 2021 se ordena a la sociedad Acción Fiduciaria S.A. desembolsar el saldo que se encuentre en el Encargo Fiduciario del Proyecto Mirador del Virrey II a órdenes de la Tesorería Distrital.	\$ 268.049.600
26		Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER)	Recuperación	Falta de gestión del IDIGER para recuperar los dineros del proyecto no ejecutado por la EAAB.	La EAAB reintegró los recursos no ejecutados del proyecto al IDIGER.	\$ 9.910.627.918
27		Caja de Vivienda Popular (CVP)	Recuperación	En la Auditoría de Regularidad de la vigencia 2022, PAD 2023, se configuro un hallazgo administrativo y fiscal por \$1.189.938.703 con presunta incidencia disciplinaria por la no recuperación de los recursos del anticipo del contrato de obra 876 de 2021.	Suscripción de acta de recibo parcial con la que se logró amortizar la totalidad del anticipo entregado al contratista en el marco del contrato de obra 876 de 2021.	\$1.189.938.703

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
28	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Recuperación	Gestión ineficiente e ineficaz en el proceso de cobro coactivo para los casos detectados del Impuesto Predial Unificado, aperturados en el año 2014.	La SDH obtuvo un recaudo de \$935.507.000 correspondiente al proceso de cobro coactivo de Impuesto Predial Unificado, aperturados en el año 2014, pagos realizados entre el 16/08/2022 y 30/09/2022.	\$ 935.507.000
29			Recuperación	Gestión ineficaz de cobro de la SHD respecto de los contribuyentes omisos del impuesto sobre vehículos motocicletas	Acciones de determinación para los contribuyentes omisos responsables del pago del impuesto sobre vehículos automotores, para las vigencias gestionables determinadas en el segmento definido por parte del área competente, según modelo de priorización, que permitió a la SDH obtener un recaudo total de \$9.130.000.000 correspondiente al pago de los contribuyentes omisos del impuesto sobre vehículos, pagos realizados entre 12/01/2022 y el 12/04/2023.	\$ 9.130.000.000
30	Integración Social	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)	Recuperación	En auditoría código 89 PAD 2021 se estableció un hallazgo administrativo 3.3.2.1 por omisión de revisión periódica de la vida útil de la propiedad, planta y equipo del IDIPRON.	El IDIPRON realizó avalúo comercial de tres predios que presentan indicios de deterioro y el resultado conlleva a un mayor valor de los activos que es explicado en las Notas a los estados financieros.	\$ 881.617.772

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
31	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Ahorro	Suspensión del 20% de los recursos del proyecto de la obra de reforzamiento estructural o restitución del CDC María Goretty, que implicó la desfinanciación para la ejecución del mismo.	Se logró el financiamiento de la obra María Goretty con recursos del Sistema General de Regalías; inicialmente este proyecto estaba previsto ejecutarse con recursos ordinarios del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), por lo cual se genera un ahorro para la entidad.	\$ 21.000.000.000
32	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Recuperación	En la Auditoría de Regularidad, código 97 PAD 2022, se estableció el hallazgo 3.2.2.1.2 por falta de gestión eficiente, eficaz y oportuna por parte de la SDM ante la aseguradora, para obtener las indemnizaciones por el hurto de elementos de señalización.	La aseguradora gestionó y liquidó el total de las reclamaciones reportadas (1.458), las cuales ascienden a una recuperación por siniestro de elementos por valor de \$477.592.990.	\$477.592.990
33			Recuperación	En la Auditoría de Desempeño, código 100 PAD 2022, se estableció el hallazgo 3.2.1 por falta de gestión de cobro, que llevó a la prescripción de cartera, decretada por la SDM por multas de infracciones de tránsito.	La SDM creó un nuevo proceso que, como consecuencia, desde noviembre de 2022 y hasta marzo de 2023 ha permitido gestionar la recuperación de \$2.901.794.757.	\$2.901.794.757

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
34	Movilidad	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	Ahorro	En la Auditoría de Desempeño, código 105 PAD 2021, se estableció el hallazgo administrativo por falencias en la eficiencia de las rutas al exceder el porcentaje de kilómetros en vacío esperado, respecto a las Unidades Funcionales I- Suba Centro y 2 – Fontibón.	Disminución del porcentaje de km en vacío en cada una de las unidades funcionales, que le permitió a TMSA un ahorro.	\$82.976.564
35		Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Recuperación	Indebida gestión de los recursos destinados a ejecutar obras con recursos de valorización, en el contrato No. 1541 de 2018.	Se realizó ajuste contable por deducciones, correspondiente a las retenciones realizadas por contribuciones distritales, que no habían sido tenidas en cuenta contablemente.	\$ 1.205.673.821
36	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe	Recuperación	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria 3.3.3 de la Auditoría de Desempeño 146 PAD 2022, por Pago indebido de AIU - Administración, Imprevistos, Utilidad, GA, GS y MTS, en actividades de diagnósticos en cuantía de \$10.221.876 en contrato de obra pública 232/2018.	Descuento por valor de \$10.221.876 que el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe realizó al contratista, mediante el acta de liquidación en el COP 232-2018, de fecha 22-10-2022.	\$10.221.876

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
37	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Recuperación	Se presentaron siete (7) fallas técnicas, de calidad y estabilidad de las obras en segmentos viales; de igual manera, se observó falta de utilidad pública de 54 estudios y diseños pagados bajo el contrato de obra pública 338 de 2017.	Los segmentos viales fueron corregidos por el contratista identificándose un beneficio por valor de \$1.787.290.432. Se han utilizado 16 de los 54 estudios, los cuales constituyen las bases técnicas para la intervención de los segmentos viales priorizados, determinándose un beneficio de control fiscal por dicho valor, por la suma de \$115.837.345.	\$ 1.903.127.777
38		Fondo de Desarrollo Local de Suba	Recuperación	Fallas técnicas constructivas en segmentos viales en desarrollo del contrato de obra No. 413 de 2019	El contratista realizó los correctivos a cada uno de los segmentos viales que presentan fallas técnicas constructivas en el marco del contrato 413 de 2019.	\$ 127.675.988
39		Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	Ahorro	Fallas constructivas y/o de los materiales utilizados en la ejecución del contrato de obra pública No. 290 de 2018.	El contratista corrigió las fallas determinándose un beneficio por valor de \$10.967.712,19, adicionalmente se solucionaron las fallas detectadas producto de la visita técnica en la que se evidenció el descascamiento en la carpeta asfáltica de dos segmentos viales por valor de \$6.204.040,31	\$ 17.171.752
40		Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Recuperación	En Auditoría de Desempeño N° 134 del PAD 2022 se determinó Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por pago no justificado al contratista en cuantía de \$43.735.348	Informado al FDLT el daño al Patrimonio, éste en la liquidación de mutuo acuerdo con el contratista, deciden descontar el valor del hallazgo.	\$43.735.347

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
41	Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Recuperación	Hallazgo administrativo 3.3.1.4 de la Auditoría de Regularidad, código 169 PAD 2021, vigencia 2020, por la falta de gestión de cobro, que determinó que el cálculo del deterioro de la cartera sea superior al 82% del total de las cuentas por cobrar.	Mediante la gestión de cobro persuasivo y cobro coactivo, la Subred Sur recaudó la suma de \$11.731.027.715 por concepto de la cancelación de facturas por prestación de servicios de salud, correspondientes a los siguientes periodos: 2006 a 2010 (\$99.547.920), 2011 a 2015 (\$1.199.605.206), 2016 a 2019 (\$10.431.874.589).	\$ 11.731.027.715
42		Capital Salud. Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S. - CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	Recuperación	Hallazgo administrativo 3.3.1.10 de la Auditoría de Regularidad, código 168 PAD 2021, vigencia 2020, por falta de depuración de la información financiera entre entidades.	Recuperación de recursos por aceptación de glosas por parte de las IPS, en la vigencia 2022.	\$ 5.327.568.152
43		Recuperación	En la Auditoría de Regularidad, código 168 PAD 2021, vigencia 2020, se formuló el hallazgo administrativo 3.3.1.2 por deficiencias en la gestión para la depuración de cartera.	Recuperación de recursos mediante el recaudo de cartera de recobros, para aquellos servicios por fuera del Plan Obligatorio de Salud.	\$ 24.643.891.470	

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
44	Salud	Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS)	Recuperación	Hallazgo administrativo No. 3.2.2.4 de la Auditoría de Regularidad 171 PAD 2022, por el no reintegro de recursos de saldos a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), originados en las liquidaciones bilaterales de contratos de vigencias anteriores.	Reintegros de recursos no ejecutados por parte de contratistas de treinta y cuatro (34) contratos y convenios de vigencias anteriores (2005, 2007, 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2018) que tenían saldos a favor en los estados financieros de los actos administrativos (actas de liquidación y resoluciones de pérdida de competencia para liquidar).	\$13.187.954.205
45			Ahorro	En el informe preliminar, con radicado 2-2023-08160 del 14/04/2023, se presentó a la entidad la observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria 3.6.1.5 por sobreestimación del pasivo.	Ahorro por erogaciones dejadas de pagar por depuración de pasivos inexistentes.	\$ 3.731.078.979
46		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Recuperación	En la Auditoría de Regularidad 205 PAD 2020 se formuló hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por el valor que el contratista debía pagar por el espacio y servicios de la cafetería de la Unidad de Servicios de Salud Tunal.	Descuentos al contratista por valor de \$230.637.333 mediante recibo de caja No. 201398 del 31/08/2020, notas de créditos correspondiente a las facturas de los contratos 027-2019, 4435-2020, 4001-2021, 8316-2021, 6136- 2022, por concepto de uso de espacio cafetería y servicios públicos en la Unidad Tunal.	\$ 230.637.333

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
47	Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Recuperación	Hallazgo Fiscal 3.2.1.2 en cuantía de \$680.654.355,00 establecido en la Auditoría de Regularidad, 158 PAD 2018, por el no recobro de traslados ante las aseguradoras y otros pagadores.	Recuperación ante los pagadores (EPS, Aseguradoras SOAT) por la prestación del servicio de atención prehospitalaria en unidades móviles, las sumas pendientes de recobro al momento de suscribirse las actas de liquidación de los convenios interadministrativos suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud.	\$ 680.654.355
48			Recuperación	En desarrollo de la Auditoría de Regularidad, 156 PAD 2023, se comunicó la observación administrativa con incidencia fiscal por \$15.282.108 No 3.2.2.6, por mayores valores pagados de estents coronarios.	Producto de la observación comunicada en el informe preliminar, el día 1° de junio de 2023, el contratista aceptó reintegrar a las cuentas de la Subred Sur ESE, los \$15.282.108 correspondientes a los mayores valores pagados por concepto de los estents coronarios medicados facturados durante los meses de febrero, marzo y abril del 2022.	\$15.282.108
49		Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Recuperación	Hallazgo 3.3.1.6 de la Auditoría de Regularidad Código 175 vigencia 2020 PAD 2021 - Recobro de las incapacidades vigencias 2018, 2017 y 2016.	Del análisis de la base total de incapacidades recuperadas, se evidenció que en la vigencia 2022 se recuperó la suma de \$63.777.688 correspondientes a cuentas de cobro realizados en la vigencia 2018 y \$24.177.284 en el primer semestre de 2023. Para un total recuperado de \$87.954.971.	\$87.954.972

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
50	Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Recuperación	Hallazgo 3.3.1.4 de la Auditoría de Regularidad 175 vigencia 2020 PAD 2021 - Por la falta de gestión en el proceso de depuración de la cartera mayor a 360 días.	Se adelantó cobro de cartera de facturas de vigencias anteriores a 2018 por valor de \$2.700.482.884	\$2.700.482.884
51			Recuperación	Hallazgo 3.2.2.3 de la Auditoría de Regularidad código 177 Vigencia 2021 PAD 2022 - Valor no cancelado por el contratista debía por concepto del pago de servicios públicos con ocasión al Contrato 02-BS-0025-2021	Por el pago del consumo de servicios públicos que generó la ejecución del Contrato 02-BS-0025-2021	\$27.644.582
52			Recuperación	Hallazgo devuelto 3.3.1.2 con incidencia fiscal por \$24.053.295.409 y presunta incidencia disciplinaria, por prescripción de los derechos de cobro contenidos en 65.534 facturas de venta de servicios de salud, correspondiente a las vigencias fiscales de 2012-2016.	Como resultado del hallazgo formulado 3.3.1.2 PAD 2019 vigencia 2018, la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E, obtuvo la recuperación de \$11.830.721.193	\$11.830.721.193
53		Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Recuperación	Hallazgo No. 3.2.2.1 de la Auditoría de Regularidad Vigencia 2021, Plan de Auditoría Distrital - PAD 2022, código de auditoría No. 169. Gestión ineficaz que conllevó a realizar mayores valores pagados en la facturación del contrato 031 de 2020.	Se evidenció que la Subred Norte E.S.E., realizó descuentos al contratista mediante notas de créditos, por concepto de la prestación de servicios de gastroenterología.	\$66.376.921

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
54	Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Recuperación	Hallazgo Administrativo 3.3.1.1.con incidencia fiscal en cuantía de \$1.861.457.430, de la Auditoría de Regularidad ante la Subred Norte E.S.E., PAD 2022, código No. 169, vigencia 2020 - Falta de gestión de cobro de la cartera por la prestación de servicios de salud, al no realizar el cobro y recaudo dentro del término establecido.	La Subred Norte E.S.E. generó trimestralmente un informe en Excel, con anexo de los soportes de las evidencias de cobro para las facturas con edades superiores a los tres años a partir de la fecha de radicación, a fin de interrumpir el término de la prescripción.	\$20.276.139.759
55			Recuperación	Hallazgo No. 3.2.2.6 de la Auditoría de Regularidad, Vigencia 2021, Plan de Auditoría Distrital - PAD 2022, código de auditoría No. 178 - Gestión ineficaz por mayores valores cancelados al contratista en virtud del contrato 1235 de 2021.	Por reintegros de recursos por parte del contratista en razón a mayores valores pagados.	\$2.883.844
56			Recuperación	La situación detectada por la Contraloría de Bogotá D.C., se evidenció en desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión código 160 PAD 2023- Vigencia 2022 realizada a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, debido a que durante la revisión del contrato BY3 036 del 2021 se detectó que se cancelaron mayores valores por las dietas normales, almuerzo o comida.	Producto de la observación comunicada en el informe preliminar la Subred Norte E.S.E realizó la gestión para lograr la devolución de los recursos por parte del contratista.	\$959.049

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
57	Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Recuperación	Seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgo No. 3.3.1.1 Auditoría de Regularidad No. 176 PAD 2022 vigencia 2021.	Incremento en el monto de recaudo de cuentas por cobrar en la vigencia 2022 en cuantía de \$81.580.205.606, con respecto del obtenido en la vigencia 2021.	\$81.580.205.606
58	Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)	Recuperación	Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal 3.3.1.1.2., que corresponde al monto cancelado por la UAECOB a la empresa NAVITRANS., por concepto de servicios y/o repuestos respecto a los vehículos.	Al revisar la hoja de vida del vehículo de placa OBH772 se evidenció que el ítem "tapa deposito limpia brisas", se encuentra facturado de manera doble, en el mantenimiento realizado el día 25 de julio de 2022, por lo anterior, el beneficio es por el segundo cobro realizado por el valor de \$199.760.	\$199.760
59	Servicios Públicos	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB -E.S.P.	Ahorro	Pago de sanciones e intereses de mora por concepto de declaraciones del Impuesto Predial Unificado, sobre terrenos propiedad de la Empresa.	Adopción de los beneficios de la Ley de Financiamiento a los procesos de impuesto predial, lo que significó el logro de un ahorro.	\$23.517.429.500
60			Recuperación		Depuración de la información predial relacionando con el expediente, matrícula inmobiliaria, municipio, tipología de propiedad, dirección, documento de adquisición, número, fecha, notaría-juzgado y valor de adquisición, con lo cual se realizó contabilización real de los 4.413 predios.	\$297.050.999.013

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
61		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB -E.S.P.	Recuperación	Abandono de la obra por parte del contratista.	Reclamación realizada con cargo al amparo de cumplimiento del contrato, de la póliza de garantía recibiendo a título de indemnización. De igual forma la EAAB-ESP, adelantó el proceso de reclamación por concepto del reacondicionamiento de la subestación eléctrica de la planta Francisco Wiesner.	\$ 11.899.163.733
62	Servicios Públicos	Enel Colombia S.A. E.S.P.	Recuperación	En la Auditoría de Desempeño, No. 192 PAD 2021, al evaluar los "Contratos de Alumbrado Público vigencia 2020", se determinó el hallazgo administrativo 3.3.1.6 por el no descuento oportuno de los ANS.	Las acciones desarrolladas por el sujeto de control contribuyeron a la mejora de su gestión fiscal y la recuperación de recursos en favor de éste.	\$ 28.940.615
63		Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. GEB S.A. E.S.P.	Recuperación	Auditoría de Regularidad No.189, que se adelantó en el GEB S.A. E.S.P, Vigencia 2020 PAD 2021, en la cual se registró el hallazgo administrativo 3.3.1.1.2.1 por fallas en la validación y pago de aportes a seguridad social en el mes de julio de 2020.	Recuperación de parte del dinero girado erróneamente a más de 16 empresas de seguridad social.	\$ 51.209.522

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
64		Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. GEB S.A. E.S.P.	Recuperación	En Auditoría de Regularidad No.192 que se adelantó en el GEB S.A. ESP., vigencia 2021-PAD 2022, se estableció el hallazgo administrativo 3.3.1.2.2 por incertidumbre en la recuperación de saldos ocasionado por la ineficiencia en la gestión de recuperación de cartera.	El área financiera del GEB recomendó al comité de presidencia recibir el saldo que se encontraba en la fiducia por (\$49.256.032,74), procediendo a la depuración y recibo de dicho valor, el día 3 de noviembre de 2022.	\$ 49.256.033
65	Servicios Públicos	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Recuperación	Auditoría de Regularidad, código 193, adelantada a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, PAD 2022, en la que se estructuró hallazgo administrativo por el pago de multas a la Superintendencia de Industria y Comercio en la vigencia 2021.	Realización de capacitaciones trimestrales a los canales de atención (línea gratuita de atención al usuario, oficinas físicas, oficinas virtuales y operación escrita), medida que resultó efectiva, pues de la información aportada por empresa, se pudo establecer una recuperación de \$857.232.897, correspondientes a multas impuestas por la SIC durante las vigencias 2021 y 2022.	\$ 857.232.897

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
66	Servicios Públicos	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Ahorro	Caducidad de la acción de repetición en procesos de despido sin justa causa.	Expedición del reglamento del comité de conciliación con el que se adoptaron medidas oportunas orientadas a la utilización de mecanismos que permitieran terminar los procesos en los que existía fallo y que se encontraban en casación, con lo que se logró que se suscribieran unos acuerdos de transacción, en los que se acordó un pago por las dos sentencias en virtud de lo dispuesto en los fallos, por valor de \$4.206.677.541, de los \$6.009.585.909 que debía pagar ETB, lográndose un ahorro por \$1.802.908.368.	\$ 1.802.908.368
67		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB -E.S.P.	Recuperación	Hallazgo administrativo 2.3.1 de la Auditoría de Regularidad 187 PAD 2017 donde se estableció que a 31 de diciembre de 2016 la EAAB – ESP permitió que la cartera superara los 181 días posteriores a su vencimiento.	La Dirección de Cobro Coactivo certificó que como producto de la gestión de cobro realizada a la cartera no misional de la EAAB-ESP recuperó la suma de \$10.781.325.855 por los conceptos de URBANISMO	\$10.781.325.855
68			Recuperación		La Dirección de Jurisdicción Coactiva certificó que como producto de la gestión de cobro de cartera misional de la EAAB-ESP recuperó el valor de \$132.664.321.543.	\$132.664.321.543

No.	Dirección	Sujeto de vigilado	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
69	Servicios Públicos	Caudales de Colombia S.A. E.S.P.	Recuperación	Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria 3.1.3.2. de la Auditoría de Regularidad 195 PAD 2021, por omitir hacer efectiva la póliza todo riesgo.	El sujeto de control hizo efectiva la póliza todo riesgo por el daño de equipos de tecnología.	\$8.357.850
70		VANTI S.A. E.S.P.	Recuperación	Hallazgo administrativo No. 3.2.2 establecido en la auditoría 189 PAD 2022 en virtud del aumento de cartera vencida. Se observó que la cartera vencida aumentó el 20,9% entre 2018 y 2019, especialmente, los saldos en rangos superiores a 90 días.	Se determinó una recuperación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2022.	\$5.699.350.336
71			Recuperación	Se estableció una depuración de cartera con su registro contable a corte a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$2.081.932.555 y con corte 31 de diciembre de 2022 de \$8.961.279.074	\$11.043.211.629	
<b>TOTAL</b>						<b>\$1.205.007.434.746</b>

**Fuente:** Reporte anexo Trazabilidad Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización

### 1.1.2 Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, se han recaudado beneficios en este proceso por la suma de \$ 7.693.332.390,04, de este valor el 70,36 % (\$ 5.412.961.675,88) corresponde a resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal (cobro persuasivo) y el 29, % (\$ 2.280.370.317,16) al cobro coactivo.



Del total de lo recaudado por resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal, \$2.876.172.668 corresponde al proceso contra el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Con respecto al cobro coactivo, \$ 640.000.000 corresponden a la Caja de Vivienda Popular; 403.405.948,14 a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; \$320.000.000 a los recaudos en fallos con responsabilidad fiscal del Fondo de Desarrollo Local Kennedy; y \$145.143.400 al Instituto para la Economía Social (IPES), sumando los cuatro corresponde a un 66,15 % del total recaudado por cobro coactivo.

## 1.2 TASA DE RETORNO DEL CONTROL FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2023

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se determinó una tasa de retorno de \$5,63 para la ciudad de Bogotá D.C., toda vez que se tienen beneficios de control fiscal por valor de \$1.212.700.767.136 y una ejecución presupuestal de la Contraloría de Bogotá, D.C. en este mismo periodo de \$215.277.179.587; es decir, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$5 pesos con 63 centavos a la ciudad de Bogotá. Es importante anotar que el 99,37 % de los beneficios son generados en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el 0,63% por parte del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

### 1.2.1 Comparativo tasa de retorno 2022 – 2023

Se observa un aumento de la tasa de retorno de \$ 3,52 centavos al comparar el valor a diciembre 31 del año 2022 que fue de \$ 2,11 contra el obtenido durante el mismo periodo de la vigencia actual que es de \$ 5,63, acorde con los resultados obtenidos para cada una de las vigencias tomadas.

## 1.3 TASA DE RETORNO ÚLTIMOS 5 AÑOS Y BENEFICIOS ACUMULADOS (2019 – 2023)

## Cuadro 3

## Beneficios del control fiscal 2019 a 2023

Cifras en pesos

VIGENCIA	VALOR BENEFICIOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	TASA DE RETORNO
2019	9.559.086.581.333,37	165.108.880.542,00	57,9
2020	1.505.411.945.936,57	167.548.599.158,00	8,98
2021	508.382.180.345,97	176.009.162.599,00	2,89
2022	413.886.490.190,21	196.367.437.080,00	2,11
2023	1.212.700.767.136	215.277.179.587,00	5,63
<b>Acumulado</b>	<b>13.199.467.964.942,10</b>	<b>920.311.258.966,00</b>	<b>14,34</b>

Fuente: Boletines de Beneficios años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia.

De acuerdo con el cuadro anterior, desde enero 1° de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023, se han obtenido beneficios de control fiscal por valor de **\$13.199.467.964.942** millones que comparados con el presupuesto ejecutado por la entidad durante el mismo periodo por valor de **\$920.311.258.966** millones se ha obtenido una tasa de retorno acumulada para los capitalinos de **\$14 con 34** centavos.



BOLETÍN

# BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 2023



Contraloría de Bogotá



ContraloriadeBogota



@contraloriabta



@contraloriabta



@contraloriabta

